

SUPERIOR TRIBUNAL DE JUSTICIA DE LA PROVINCIA DE RÍO NEGRO

ACORDADA N° 78/1980

En la ciudad de Viedma, Capital de la Provincia de Río Negro, a los **4 días del mes de agosto de mil novecientos ochenta**, reunidos en Acuerdo los señores Jueces del Superior Tribunal de Justicia; y,

CONSIDERANDO:

I.- Que habiéndose creado por Ley de Presupuesto, dos (2) cargos de Secretario para el Juzgado de Primera Instancia en lo Civil, Comercial y de Minería en la Ia. Circunscripción Judicial y realizado el correspondiente llamado a concurso mediante Resolución n° 16/80 y cubierto uno de los cargos, se hace necesario cubrir el restante.

II.- Que siendo atribución de este Superior Tribunal de Justicia la designación de los Secretarios (art. 44 inc. h) de la Ley 1115), corresponde proceder a cubrir la citada vacante.

III.- Que este Tribunal entiende que reúne los requisitos legales para cubrir dicho cargo, es el doctor ALFREDO LUIS PARDO, cuyos antecedentes obran en el legajo respectivo, siendo procedente disponer su designación.

IV.- Por ello y en uso de facultades que les son propias,

EL SUPERIOR TRIBUNAL DE JUSTICIA DE LA PROVINCIA RESUELVE:

1º) Designar en el cargo de Secretario del Juzgado de 1ra. Instancia en lo Civil, Comercial y Minería de la Ia. Circunscripción Judicial, con asiento de funciones en la ciudad de Viedma, creado por ley de Presupuesto del corriente año, al doctor ALFREDO LUIS PARDO (D.N.I. N° 10.679.696 - Clase 1952).

2º) Facultar a la Cámara de Apelaciones y del Trabajo de la Ia. Circunscripción Judicial a fijar audiencia para que el profesional designado precedentemente, preste juramento de ley ante esa misma Cámara.

3º) Regístrese, comuníquese, tómesese razón y archívese.

Firmantes:

ROMERO DEL PRADO - Presidente STJ - BRUNELLO - Juez STJ.

MAJO MERLO - Secretario STJ.